



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

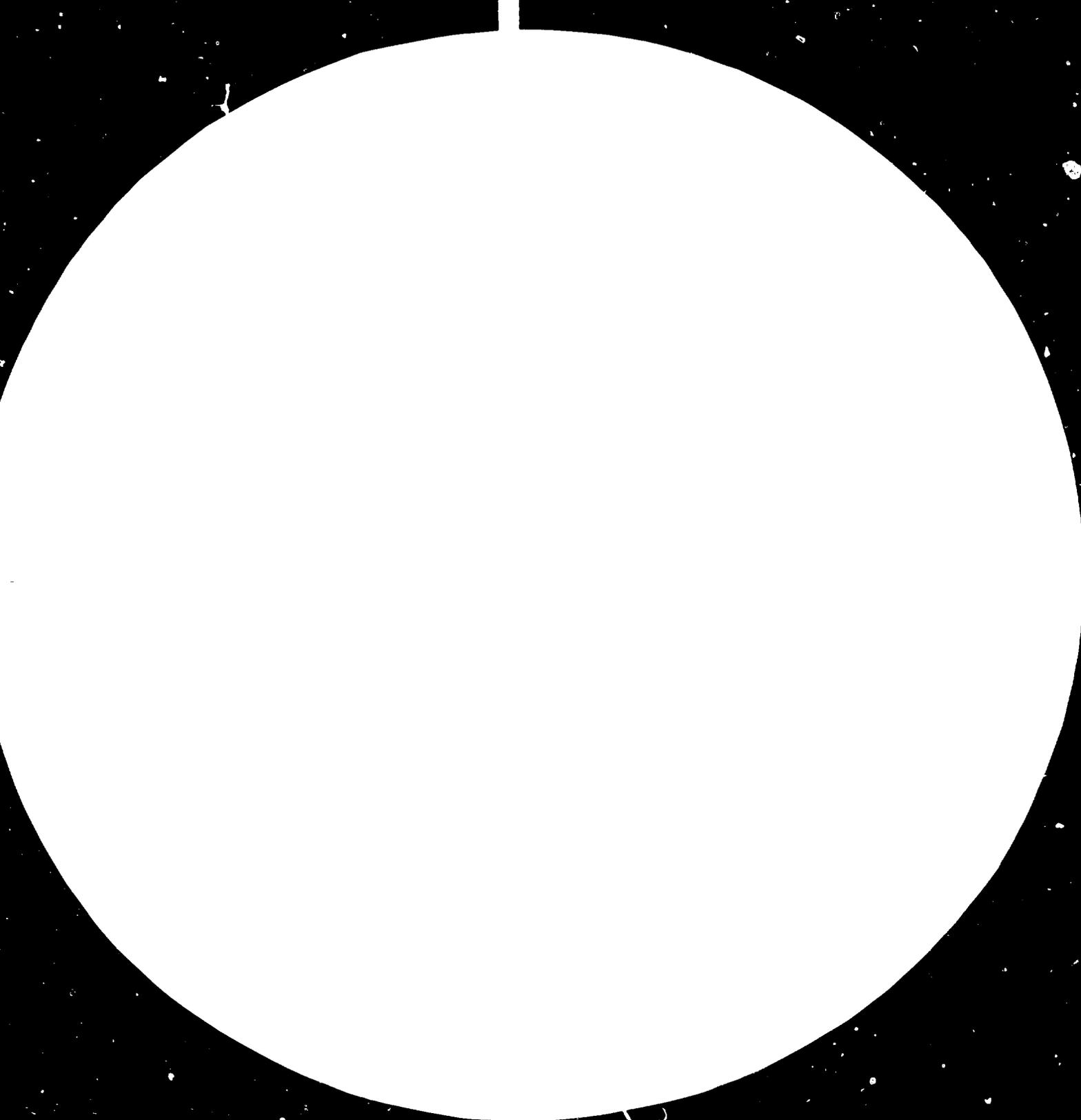
## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





2.8



3.2



4.0



1.8



Resolution Test Chart, 1963, NBS Monograph 17, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.

Resolution Test Chart, 1963, NBS Monograph 17, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.



10370 - S



Distr. GENERAL

ID/B/256

18 marzo 1981

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

---

## Junta de Desarrollo Industrial

15<sup>o</sup> período de sesiones

Viena, 15 a 29 de mayo de 1981

Tema 13 del programa

### INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

Actividades desplegadas por la ONUDI en 1980 encaminadas a  
lograr una mayor participación de la mujer en el  
desarrollo industrial

Informe del Director Ejecutivo

V.81-22328

Distr.: 1 abril 1981

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1 - 3	3
I. ESFUERZOS POR INTEGRAR A LA MUJER EN EL DESARROLLO	<u>4 - 17</u>	3
Asistencia técnica	4 - 8	3
Estudios y reuniones industriales	9 - 10	5
Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	11 - 16	5
Otras actividades	17	7
II. EMPLEO DE MUJERES EN LA SECRETARIA Y SOBRE EL TERRENO	<u>18 - 28</u>	8
Personal de la secretaría	18 - 24	8
Personal sobre el terreno	25 - 28	9
III. APLICACION DE LA RESOLUCION SOBRE LA MUJER Y LA INDUSTRIALIZACION APROBADA POR LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL	29	12
IV. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA	30	12

Anexos

- I. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDIVISIONAL SOBRE LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL
- II. CIRCULAR DIRIGIDA A LOS ALTOS ASESORES INDUSTRIALES EXTRASEDE Y A LOS OFICIALES AUXILIARES SOBRE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER AL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

Sinopsis

En el presente informe se describen los esfuerzos realizados por la Secretaría encaminados a integrar a la mujer en el desarrollo industrial. Se da una idea general de la participación de la ONUDI en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como de las repercusiones de dicha Conferencia en las propias actividades de la ONUDI. Se da información sobre la representación de la mujer en la secretaría de la ONUDI y sobre el terreno.

### Introducción

1. El presente informe anual sobre la marcha de los trabajos se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial en cumplimiento de lo dispuesto en su resolución 44(IX) de 25 de abril de 1975 y atendiendo a las peticiones hechas por la Junta en mayo de 1980. 1/
2. El año de 1980 se caracterizó por la adopción de un creciente número de mandatos relativos a la mujer y la industrialización, tales como la resolución ID/CONF.4/RES.1 sobre la mujer y la industrialización aprobada por la Tercera Conferencia General de la ONUDI en febrero, el Programa de Acción y varias resoluciones aprobadas por la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en julio y la resolución 35/78 sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo aprobada por la Asamblea General en diciembre. En cumplimiento de estos mandatos, la secretaría ha intensificado sus esfuerzos por integrar a la mujer en sus actividades actuales, tanto en la sede como sobre el terreno. Sin embargo, debido a limitaciones financieras y de personal se han aplazado hasta 1981-1982 las nuevas actividades propuestas destinadas concretamente a esta cuestión.
3. El Grupo de Trabajo interdivisional sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial prosiguió sus labores en 1980. Su informe al Director Ejecutivo sobre los progresos alcanzados figura como anexo al presente documento, en cumplimiento del pedido de la Junta en el sentido de que se le mantuviera informada sobre las actividades del Grupo. 2/

#### I. ESFUERZOS POR INTEGRAR A LA MUJER EN EL DESARROLLO

##### Asistencia técnica

4. En 1980 se aprobó el primer proyecto de la ONUDI que ha de financiarse con cargo al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La finalidad del proyecto, que entraña la cooperación con el organismo gubernamental de desarrollo de Bolivia, es perfeccionar las tecnologías utilizadas por alfareras en el valle de Cochabamba, especialmente mediante la introducción de mejoras sencillas en las técnicas de preparación, moldeo y cocción de la arcilla. Se espera

---

1/ A/35/16, Vol. II, párrs. 137 a 144.

2/ Ibid., párr. 139.

que, al convertir la alfarería rural en una actividad estimulante y rentable, pueda invertirse la tendencia actual de emigrar a las ciudades y conservarse la estructura social tradicional de las aldeas de las zonas rurales. Inicialmente, las actividades se centrarán alrededor de Huayculi, donde los habitantes -especialmente las mujeres, todas alfareras- han demostrado gran entusiasmo por esta empresa. Se están elaborando planes para aplicar la pauta de desarrollo de Huayculi en aldeas análogas de Bolivia. Esta fase del proyecto entrañará la cooperación con la red de clubes de madres de Bolivia, que tiene el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5. Por lo que respecta a las otras propuestas de proyecto preparadas por la secretaría de la ONUDI y descritas en el informe del año pasado, 3/ se encontraron dificultades para obtener contribuciones voluntarias para su financiación.

6. Sin embargo, la Secretaría prosigue sus esfuerzos por elaborar propuestas de proyecto basadas en la experiencia adquirida por el personal extrasede y el de la sede. A este respecto, el Grupo de Trabajo interdivisional ha pedido a los altos asesores industriales extrasede, a los oficiales auxiliares y a los oficiales de programas que planteen la cuestión de integrar a la mujer en el proceso de industrialización ante las autoridades gubernamentales competentes dentro del marco de las conversaciones relativas al tercer ciclo de programación por países del PNUD.

7. En el mismo contexto, cabe señalar que en los últimos tres años ha sido habitual dedicar una sesión, dentro del programa de capacitación de oficiales auxiliares, a la cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo industrial; en ella se informa a los oficiales auxiliares sobre los mandatos de la ONUDI a este respecto y se les pone al corriente de las posibilidades y problemas que existen.

8. Respecto a la participación de la mujer en los programas de capacitación patrocinados por la ONUDI, se observó un pequeño aumento en 1980 en comparación con 1979. En 1980, la proporción fue del 7% (56 mujeres) en seminarios, cursos prácticos y programas de capacitación colectiva en el trabajo y del 10,6% (105 mujeres) en becas y viajes de estudio, frente al 6,2% y al 9%,

---

3/ ID/B/236, párr. 4.

respectivamente, en 1979. Las esferas de capacitación en que participa la mujer en una proporción superior a la media fueron: agroindustrias (26%), capacitación (20%), industrias químicas (19%), infraestructura institucional (15%) e industrias mecánicas (13%).

#### Estudios y reuniones industriales

9. Como se indica en el informe presentado a la Junta en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, 4/ en 1979 la secretaría inició trabajos preparatorios para estudios de casos destinados a identificar los procedimientos para acelerar la integración efectiva de la mujer en el desarrollo en dos sectores industriales -en la industria de elaboración de alimentos y en la textil. Sin embargo, debido a la falta de recursos financieros, los estudios no pudieron efectuarse en 1980; se espera que en 1981 sea posible obtener fondos para poder continuar estos trabajos.

10. La Junta, en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, acordó que se celebrara una serie de reuniones de expertos sobre algunos de los temas concretos destacados en la Reunión Preparatoria de 1978 sobre el papel de la mujer en la industrialización. 5/ La Junta invitó, asimismo, al Director Ejecutivo a que iniciara los preparativos para convocar una reunión politicotécnica, como actividad complementaria de la Reunión Preparatoria de 1978. 6/ Nuevamente, debido a la falta de recursos financieros y de personal, no es posible comunicar progreso alguno respecto de estas actividades propuestas. Están en marcha las negociaciones con los Gobiernos de Bulgaria y Rumania sobre la posible celebración de dos reuniones hacia finales de 1981. Cuando se preparaba el presente documento, seguían sometidos a consideración tanto la índole de las reuniones como los temas por tratarse.

#### Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer

11. La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer se celebró en Copenhague en julio de 1980 para examinar los adelantos

---

4/ ID/B/236, párrs. 15 y 16.

5/ A/35/16, Vol. II, párr. 140.

6/ Ibid., párr. 141.

logrados en la primera mitad del decenio y para establecer objetivos y un programa para los cinco años siguientes, haciendo hincapié en tres subtemas: empleo, salud y educación.

12. Además de participar en la propia Conferencia, la ONUDI tomó parte activa en las reuniones preparatorias regionales y en la Comisión Preparatoria. El informe de la Reunión Preparatoria de la ONUDI sobre el papel de la mujer en la industrialización de los países en desarrollo fue distribuido como documento de antecedentes para la Conferencia. 7/ Asimismo, se distribuyeron otros dos documentos a las delegaciones: a) un estudio preliminar relativo a la mujer en el redespliegue de la industria manufacturera a los países en desarrollo 8/ y b) una monografía relativa a la mujer y la industrialización en los países en desarrollo, 9/ basados en las deliberaciones de la reunión celebrada por la ONUDI sobre la materia y en la documentación presentada en la misma.

13. La Conferencia aprobó un Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, así como 48 resoluciones. 10/ Las secciones pertinentes del Programa y de las resoluciones aprobadas fueron analizadas por la secretaría de la ONUDI que eligió en particular las recomendaciones relacionadas con su propia labor y las señaló a la atención de las Divisiones interesadas.

14. En su mayor parte, las recomendaciones abarcan lo siguiente: la importancia de evitar los efectos negativos que la transferencia y el redespliegue de tecnología pueden tener sobre la mujer; la necesidad de tener en cuenta a la mujer en las primeras etapas de la planificación; y la necesidad de proporcionar a la mujer oportunidades de empleo y movilidad y mitigar, mediante la tecnología apropiada, las cargas tradicionales que representan el cuidado de los niños y la producción de alimentos. Las recomendaciones de este tipo están siendo incorporadas en las actividades de asistencia técnica de la ONUDI en la etapa de programación.

---

7/ A/CONF.94/BP/1.

8/ UNIDO/IC1S.165.

9/ ID/251.

10/ A/CONF.94/35, cap. I.

15. Otras recomendaciones, como por ejemplo, el establecimiento de cursos de capacitación en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y la realización de estudios conjuntos sobre la mujer campesina en cooperación con la OIT, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tienen consecuencias financieras que serán evaluadas tras conversaciones con los organismos interesados.

16. El Programa de Acción de Copenhague requiere, en particular, una mayor coordinación entre organismos para fomentar un enfoque más amplio de la integración de la mujer en el desarrollo con respecto a actividades operacionales, investigación y análisis. Las actividades complementarias emprendidas entre organismos como secuela de la Conferencia Mundial serán consideradas, en marzo de 1981, por el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (cuestiones del programa) del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), en el que participará la ONUDI.

#### Otras actividades

17. La ONUDI también participó en:

Un seminario curso práctico sobre el papel de las mujeres jóvenes en el progreso social y desarrollo especialmente en la industria, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y celebrado en Singapur en mayo de 1980: y

Una conferencia internacional de mujeres industriales, celebrada en Nueva Delhi en noviembre de 1980 en relación con la asamblea mundial de empresas pequeñas y medianas.

La Secretaría también facilitó la participación de tres mujeres empresarias de países menos adelantados en dicha conferencia.

## II. EMPLEO DE MUJERES EN LA SECRETARÍA Y SOBRE EL TERRENO

### Personal de la secretaría

18. Contrariamente a las perspectivas un tanto pesimistas expresadas en el informe del año pasado <sup>11/</sup> se ha registrado un mejoramiento considerable, como se indica en el Informe Anual del Director Ejecutivo, 1980. <sup>12/</sup> El número de mujeres en el cuadro orgánico aumentó en un 25%: de 50 a finales de 1978 y 1979 a 63 en 1980. Durante el año, fueron contratadas 17 mujeres (en comparación con 6 en 1978 y 8 en 1979), en tanto que solamente 4 abandonaron la Organización (en comparación con 5 en 1978 y 8 en 1979), es decir, un mejoramiento positivo en la relación entre el número de mujeres que se incorporaron y que se separaron del servicio. Al registrarse un aumento neto de 13 puestos ocupados por mujeres, la proporción pasó de menos del 13% en 1979 a más del 15% del total del cuadro orgánico hacia finales de 1980.

19. Este resultado favorable se logró pese al número limitado de solicitudes de empleo enviadas ese año para mujeres para puestos del cuadro orgánico; actualmente las mujeres sólo representan el 13% del número total de solicitantes. Cabe recordar que sólo un 10% del total de solicitudes presentadas por mujeres proceden de países que no están ni excesiva ni adecuadamente representados en la Secretaría de las Naciones Unidas, por lo que entran en la esfera de las prioridades y disposiciones sobre distribución geográfica estipuladas por la Asamblea General para la contratación de personal destinado a la Secretaría de las Naciones Unidas.

20. Repetidas veces se ha señalado a la atención de los Estados Miembros la importancia de presentar candidatas adecuadas. En octubre de 1980, la ONUDI envió nuevamente una comunicación a este respecto a todas las Misiones Permanentes. Es más, la Asamblea General, en la sección V de su resolución 35/210 de 17 de diciembre de 1980 sobre cuestiones relativas al personal, exhortó a los Estados Miembros a que ayudaran a las Naciones Unidas a aumentar la proporción de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores mediante, entre otras cosas, la presentación de un número mayor de candidatas.

---

<sup>11/</sup> ID/B/236, párr. 23.

<sup>12/</sup> ID/B/260, cap. VII, párrs. 13 a 17.

21. Muchas de las útiles sugerencias formuladas por delegaciones en el debate de este tema durante el 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta 13/, o bien ya se han llevado a la práctica (revisión del Estatuto del Personal para suprimir diferencias de trato del personal por razones de sexo) o bien ya forman parte de la política destinada a mejorar la situación de las mujeres en la Secretaría (liberalización de las condiciones que rigen la administración de licencias especiales sin sueldo en relación con la licencia de maternidad, así como de las condiciones para el empleo de cónyuges). Para llevar a la práctica otras sugerencias, como la liberalización del cupo impuesto a la contratación de mujeres calificadas de países excesiva o adecuadamente representados y la posibilidad de trabajo en régimen de jornada parcial para funcionarios del cuadro orgánico, se requerirá la aprobación de la Asamblea General mientras la ONUD<sup>7</sup> siga siendo parte integrante de la Secretaría de las Naciones Unidas.

22. La secretaría continúa aplicando su política encaminada a que un porcentaje relativamente alto de funcionarias del cuadro orgánico intervengan en los órganos de asesoramiento mixtos sobre asuntos administrativos y de personal. Sin embargo, dado su número limitado, ello implica una carga adicional de trabajo considerable para las mujeres de que se trata.

23. En la actualidad, las perspectivas de carrera de la mujer son más favorables, a juzgar por su participación en el total de ascensos concedidos dentro del cuadro orgánico en 1980.

24. Se considera que los esfuerzos deben centrarse ahora en la formación de una lista más eficaz de candidatas, a fin de incrementar aún más la representación de la mujer en todos los planos y alcanzar la meta fijada por la Asamblea General en su resolución 33/143 de 20 de diciembre de 1978. Con este fin, la ONUDI ha comenzado a enviar misiones de contratación cuyo objetivo principal es encontrar candidatas. Para 1981 se prevé la realización de varias misiones de esta índole.

#### Personal sobre el terreno

25. En los últimos años se han documentado ampliamente las dificultades inherentes a la contratación de mujeres para proyectos de asistencia técnica.

---

13/ Véanse ID/B/SR.278 y 279.

Pese a los esfuerzos de la secretaría, no se han superado aún muchos de los problemas. Se registró una disminución del número de expertas enviadas sobre el terreno en 1980 (11 frente a 12 en 1979). Esto se debió en parte a que los gobiernos tienden a solicitar personal altamente especializado contando, en muchos casos, con candidatos concretos. Además, la secretaría rara vez recibe información sobre las necesidades de expertos previstas con la suficiente antelación como para poder efectuar una búsqueda intensiva de candidatos y especialmente de candidatas. Dado el número creciente de puestos vacantes, y su diversidad, así como la urgencia con que hay que llenarlas, resulta cada vez más difícil determinar medidas especiales que faciliten la contratación de mujeres.

26. En 1980 se contrataron 11 expertas, de entre una amplia gama de países (Argentina, Austria, Bélgica, Checoslovaquia, España, Hungría, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y de esferas tan diversas como plásticos, ensaño metalográfico, plantas medicinales, confección de prendas de vestir, contaminación industrial y documentación y recuperación de datos. Las expertas fueron destinadas a puestos en Argelia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Filipinas, Indonesia, Irak, Kuwait, Vanuatu y Viet Nam. Cabe anotar que en el sector de las industrias mecánicas se contrató una coordinadora de proyectos para dirigir el proyecto, valorado en un millón de dólares, de asistencia al Instituto de tecnología tropical de Viet Nam. Además, se contrató a una experta como directora de proyecto para prestar asistencia al Centro de Investigaciones Químicas de Cuba. El hecho de que se haya nombrado a mujeres para tales cargos de categoría superior compensa, en cierta medida, la pequeña disminución del número de nombramientos.

27. La secretaría proseguirá sus esfuerzos por contratar una mayor proporción de mujeres para proyectos de asistencia técnica. Un indicio alentador a este respecto es el número creciente de candidatas que actualmente figuran en la lista de expertos de la ONUDI, lo que refleja la campaña de la secretaría por convencer a las fuentes de contratación de la necesidad de una mayor participación de la mujer en la asistencia técnica. Para el 31 de diciembre de 1980 ya se habían inscrito 336 expertas. La mayoría de las contratadas el año pasado eran nuevas candidatas. Así, la Organización está formando paulatinamente una lista de mujeres con experiencia en la ONUDI que podría resultar valiosa en los próximos años, dado que los gobiernos suelen preferir candidatos con experiencia demostrada en actividades de la ONUDI.

28. En febrero de 1981 se designó por primera vez a una mujer para ocupar un cargo de alto asesor industrial extrasede. En lo que respecta al programa de oficiales auxiliares, de los 24 oficiales auxiliares contratados en 1980, 8 eran mujeres, es decir el 33,3%. Hacia finales del año había 12 mujeres ocupando esos cargos sobre el terreno, de un total de 46, es decir, el 26,1%, lo que significa que se registró un pequeño aumento en comparación con la cifra de 1979 (25%).

III. APLICACION DE LA RESOLUCION SOBRE LA MUJER Y LA  
INDUSTRIALIZACION APROBADA POR LA TERCERA  
CONFERENCIA GENERAL

29. La Junta, en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, pidió la pronta y eficaz aplicación de todas las disposiciones contenidas en la resolución ID/CONF.4/RES.1 sobre la mujer y la industrialización. 14/ En diciembre de 1980, la Asamblea General, hizo suya la resolución ID/CONF.4/RES.1 como importante contribución al progreso de la mujer. La mayor parte de la información que figura en el presente informe se refiere a la aplicación de dicha resolución. El Grupo de Trabajo interdivisional está celebrando actualmente conversaciones sobre su posible aplicación a diversos niveles de la secretaría de la ONUDI.

IV. ACCION QUE SE REQUIERE DE LA JUNTA

30. La Junta de Desarrollo Industrial quizá desee tomar nota del presente informe y recomendar medidas ulteriores.

---

14/ A/35/16, Vol. II, párr. 137.

ANEXO I

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERDIVISIONAL SOBRE LA INTEGRACION  
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Indice

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1	
I. Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	2 - 6	
II. Seguimiento de la Conferencia Mundial	7 - 8	
III. Aplicación de la resolución 1 de la Tercera Conferencia General de la ONUDI	12	
IV. Aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Desarrollo Industrial en su 14 <sup>o</sup> período de sesiones	13	
V. Otras actividades	14 - 17	
VI. Recomendaciones	18 - 21	

Introducción

1. El presente informe sobre los progresos realizados del segundo- abarca las actividades desplegadas por el Grupo de Trabajo entre el 30 de noviembre de 1979 y el 28 de febrero de 1981. Durante este período el Grupo celebró seis reuniones oficiales, dedicadas principalmente a deliberar sobre criterios comunes con que enfocar la actuación encaminada a aplicar ciertas recomendaciones, o a aprobarlas, antes de cursarlas por los canales apropiados. El grueso de la restante labor, sin embargo, la hicieron diversos miembros del Grupo de Trabajo, trabajando casi continuamente, a solicitud del Presidente o con su aprobación.

I. CONFERENCIA MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA MUJER, JULIO DE 1980

Preparativos

2. Con el fin de prestar asistencia a las deliberaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial en su tercer período de sesiones, particularmente en lo relacionado con las actividades internacionales reclamadas en el proyecto de programa de acción, el Grupo de Trabajo preparó un breve documento sobre posibles esferas de acción de la ONUDI. Este documento se distribuyó en el tercer período de sesiones, a/ en el que un integrante del Grupo de Trabajo representó a la ONUDI.

Documentación aportada

3. Las recomendaciones de la reunión sobre el papel de la mujer en la industrialización, convocada por la ONUDI en 1978, se distribuyeron como parte de la documentación de antecedentes de la Conferencia. b/

4. Además, el Grupo de Trabajo recomendó que, basándose en los documentos de los países y de otros documentos presentados a la reunión de la ONUDI de 1978, se preparase una monografía sobre "La mujer y la industrialización en los países en desarrollo"; y que esa monografía c/ se distribuyera en la Conferencia. Los miembros del Grupo de Trabajo y un miembro designado por cooptación participaron activamente en la elaboración de la monografía (actualmente en curso de reproducción como publicación de la ONUDI).

5. El Grupo de Trabajo tomó parte en la preparación de un estudio preliminar sobre "La mujer en el redespliegue de la industria manufacturera hacia los países en desarrollo" d/ realizado por el Centro Internacional de Estudios Industriales de la ONUDI (actualmente, División de Estudios Industriales) y facilitado a los participantes en la Conferencia.

---

a/ A/CONF.94/PC/III/CRP.1/Add.1.

b/ A/CONF.94/BP.1.

c/ ID/251.

d/ UNIDO/ICIS.165.

### Asistencia

6. El Presidente y dos miembros del Grupo de Trabajo participaron en la Conferencia en calidad de representantes de la ONUDI. El Grupo de Trabajo se encargó también de redactar la declaración presentada en nombre de la ONUDI.

## II. SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA MUNDIAL

7. En agosto de 1980, el Grupo de Trabajo efectuó un análisis preliminar del Programa de Acción de Copenhague y de las resoluciones aprobadas que afectaban de modo particular a la labor de la ONUDI. Sobre la base de este análisis se preparó un informe que se distribuyó en toda la Organización para su conocimiento y cumplimiento, según correspondiera.

8. Conforme a lo solicitado por la Conferencia Mundial, la Tercera Conferencia General de la ONUDI y la Asamblea General, el Grupo de Trabajo ha emprendido una campaña para que se adopten medidas en esta esfera, tanto en la sede como sobre el terreno.

### En la Sede

9. A principios de diciembre de 1980, se distribuyó entre todos los directores de División una nota detallada en la que se señalaba a su atención el Programa de Acción de Copenhague y se les informaba de la resolución aprobada por la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre "Movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo". e/  
En esta resolución, la Asamblea hace suya la resolución de la Tercera Conferencia General sobre la mujer y la industrialización (ID/CONF.4/RES.1) y pide al Secretario General que transmita a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, el informe del Director Ejecutivo de la ONUDI sobre su aplicación. La nota ha sido seguida de consultas a efectos de determinar qué posibilidades existen de incorporar la cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo a los actuales y futuros programas de trabajo de cada subdivisión y sección. Hasta el momento se han celebrado consultas con las dependencias siguientes:

División de Estudios Industriales (DEI)

Subdivisión de Estudios Regionales y de Países

---

e/ Resolución 35/78 de la Asamblea General.

División de Coordinación de Políticas (DCP)

Subdivisión de Desarrollo y Evaluación de Programas

Sección de Examen de los Informes de Actividades sobre el Terreno

División de Operaciones Industriales (DOI)

Subdivisión de Industrias Químicas

Sección de Industrias Mecánicas

Sección de Establecimiento y Gestión de Fábricas

Subdivisión de Capacitación

Subdivisión del Programa Cooperativo de Inversiones

División de Administración (DA)

Servicio de Personal

Sobre el terreno

10. Una de las principales preocupaciones del Grupo de Trabajo ha sido la poca coherencia existente entre los rotundos mandatos que la ONUDI ha recibido de los gobiernos en las conferencias internacionales y la falta de solicitudes de asistencia técnica sobre el terreno de parte de los gobiernos. En consecuencia, el Grupo distribuyó una circular [anexo II] entre los Altos Asesores Industriales Extrasede y los Oficiales Auxiliares, señalando a su atención la necesidad de difundir información a nivel de país acerca de los mandatos y posibilidades de la ONUDI e instándoles a que estudiaran la cuestión respecto de las actividades relacionadas con la tercera programación por países del PNUD. Se solicitó también a los Asesores Extrasede y Oficiales Auxiliares que obtuvieran toda la información posible sobre el tema en los países a su cargo, a fin de proporcionar una base sólida para el desarrollo de las actividades de la ONUDI en esta esfera.

Aspectos interorganizacionales

11. En relación con los aspectos interorganizacionales del seguimiento de la Conferencia, el Grupo de Trabajo se dedica actualmente a preparar la aportación de la ONUDI a las deliberaciones del Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (PROG) del CAC que han de tener lugar en Ginebra.

III. APLICACION DE LA RESOLUCION 1 DE LA TERCERA CONFERENCIA  
GENERAL DE LA ONUDI (ID/CONF.4/RES.1)

12. Las recomendaciones de la ID/CONF.4/RES.1 de particular interés en el presente contexto son las siguientes:

Párr. 5. "Expresa el deseo de que el Grupo de Trabajo Interdivisional haga rápidos progresos en su labor;"

Se recordará que el Grupo de Trabajo debía constituirse mediante la utilización de personal ya existente. Estos funcionarios, deben, sin embargo, desempeñar otras funciones no relacionadas con este tema. Los integrantes del Grupo están, por consiguiente, sobrecargados de trabajo y se ven incapaces de adelantar en su trabajo tan rápidamente como desearían.

Párr. 6. "Insta al Director Ejecutivo .... a que tome medidas adicionales para facilitar la labor del Grupo de Trabajo Interdivisional en el cumplimiento de su mandato ....."

Cabe notar que el Director Ejecutivo aumentó recientemente, a diez, el número de integrantes del Grupo. Además, dado que en el mandato del Grupo se estipula que "el Presidente puede, en caso necesario, asociar al Grupo a otros funcionarios", se había aprovechado esta posibilidad, particularmente durante el período que se examina. Sin embargo, en orden a dar mayor impulso a la labor de la Organización en esta esfera, se necesitaría por lo menos un funcionario del cuadro orgánico con dedicación plena, acompañado de un asistente o secretario, para coordinar todas las actividades de la ONUDI referentes a la ejecución y vigilancia de los diversos mandatos. Actualmente, en vista de las limitaciones financieras que impiden la asignación del personal necesario, la ONUDI estudia qué posibilidades hay de obtener voluntarios o bien funcionarios financiados por países aportantes.

Párr. 7. "Pide al Director Ejecutivo .... que, en los próximos volúmenes del Estudio del Desarrollo Industrial y en futuros exámenes de la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima, informe sobre las repercusiones del proceso de industrialización en las mujeres;"

La cuestión del Estudio se examinó con la Subdivisión de Estudios Regionales y de Países, la que informó que, por hallarse muy avanzada la preparación del volumen de 1981, no se podía efectuar ningún otro estudio para ese volumen. Por otro lado, no se podía conseguir un informe sobre la repercusión del proceso de industrialización en la mujer antes de 1983. La cuestión de la integración de la mujer en el desarrollo está incluida en la vigilancia que ejerce la ONUDI sobre la ejecución de la Declaración y Plan de Acción de Lima. Se está estudiando la ampliación del cuestionario correspondiente en conexión con el seguimiento entre organismos de la Conferencia Mundial de Copenhague (véase el párr. 11).

Párr. 8. "Pide .... al Director Ejecutivo .... que preste asistencia a los Gobiernos que la soliciten en el desarrollo de sistemas de recopilación de datos y de métodos de presentación de informes para proporcionar información .... sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial, teniendo presentes aspectos pertinentes como son el empleo, la capacitación, el acceso a puestos de trabajo y la remuneración".

La reunión sobre el terreno de estadísticas industriales entra en el mandato de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Los datos solicitados figurarán, en cierta medida, en los estudios monográficos en profundidad de los países menos adelantados. Además, la Secretaría ha establecido contacto con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer a fin de señalar a la atención de éste el contenido del párrafo 8 de la resolución. En opinión del Grupo de Trabajo, el asunto debe ser examinado en el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

Párr. 9. "Pide además al Director Ejecutivo .... que en sus futuros Informes Anuales y en otros informes pertinentes, proporcione datos sobre la participación de la mujer en las actividades de la Organización", como son las de capacitación, programas de becas, seminarios y cursos;

Desde hace unos años se vienen suministrando a la Junta datos sobre capacitación colectiva y becas. Actualmente se procura obtener datos análogos sobre reuniones, seminarios y cursos.

Párr. 10. "Invita al Director Ejecutivo .... a que emprenda urgentemente los estudios pedidos por la Junta de Desarrollo Industrial en su 13<sup>o</sup> período de sesiones sobre:

a) Industrias seleccionadas, como la electrónica, la alimentaria, la farmacéutica y la textil, y sus repercusiones en las mujeres;

b) Las posibles repercusiones del redespliegue industrial en las mujeres;"

a) Ya en 1979, la DEI inició preparativos para realizar estudios monográficos dirigidos a identificar los medios de acelerar la integración efectiva de la mujer en el desarrollo de las industrias alimentaria y textil. Por desgracia, debido a la falta de recursos financieros, todavía no se han llevado a cabo estos estudios. La DEI procura activamente obtener fondos para este fin.

b) La DEI terminó en 1980 y distribuyó en la Conferencia Mundial un estudio preliminar sobre el tema (véase párr. 5). Otros estudios sobre el mismo dependerán de los fondos de que se disponga.

Párr. 11. "Invita asimismo al Director Ejecutivo ....., a que, al aplicar la Declaración y Plan de Acción de Lima:

a) Mantenga en estudio constante la repercusión de esas decisiones sobre la mujer;

b) Fomente la igual participación de hombres y mujeres en la planificación y el proceso de adopción de decisiones, tanto en sus propios países como en el plano internacional, así como en la ejecución de las medidas encaminadas a promover la industrialización de los países en desarrollo, y

c) Formule y aplique los programas de industrialización de la Organización con plena e igual participación de hombres y mujeres;"

El Grupo de Trabajo está señalando estas consideraciones a la atención del personal de la ONUDI sobre el terreno y en la sede, mediante las actividades mencionadas en los párrafos 7 a 10 supra. Los puntos a) y b) se incluirán también, probablemente, en la propuesta versión detallada del cuestionario para observar la ejecución de la Declaración y Plan de Acción de Lima (véase ID/CONF.4/RES.1, párr. 7).

Párr. 12. "Recomienda que el Director Ejecutivo .... adopte medidas para garantizar una participación más efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones, tanto en el seno de la secretaría de la ONUDI como fuera de la sede, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y otros órganos".

Este tema ha sido objeto de atención permanente. El Servicio de Personal ha dado cuenta de nuevos progresos. Además, en enero de 1981, se designó Asesor Extrasede a la primera mujer.

Párr. 13. "Invita al Director Ejecutivo .... a que informe sobre la integración y la participación de la mujer en el proceso de desarrollo industrial a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que se celebrará en Copenhague en 1980"; (véanse los párr. 3 a 5 supra).

#### IV. APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN SU 14<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES

13. El Grupo de Trabajo examinó la posible aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta en su 14<sup>o</sup> período de sesiones, tal como aparecen en el informe de ese período de sesiones (A/35/16, Vol. II), a saber:

En el párr. 137 se pide que se ejecuten con rapidez y eficacia todas las disposiciones contenidas en la resolución ID/CONF.4/RES.1 sobre la mujer y la industrialización (véase el párr. 12 supra).

En el párr. 139 se señala la necesidad de dar un impulso especial a las actividades del Grupo de Trabajo y se pide que se informe a la Junta, en su 15<sup>o</sup> período de sesiones, sobre los progresos realizados por ese Grupo.

En los párrs. 140 y 141 se señala a) que deberían celebrarse una serie de reuniones de expertos sobre algunos de los temas concretos destacados en la reunión de 1978; b) que deberían iniciarse los preparativos para convocar una reunión político-técnica; y c) que debería presentarse a la Junta, en su 15<sup>o</sup> período de sesiones, un informe sobre la marcha de los preparativos de esas reuniones.

Por limitaciones financieras, no fue posible adoptar medidas a este respecto.

En el párr. 142 se pide a) que se presente un informe a la Conferencia Mundial y b) que se informe acerca del impacto de esa Conferencia sobre las actividades de la ONUDI. [ Puede verse un resumen en el documento ID/B/256, párrs. 11 a 16 ].

En el párr. 143 se pide que se intensifique y acelere la contratación de mujeres en todos los niveles de la Secretaría (cf. ID/CONF.4/RES.1).

#### V. OTRAS ACTIVIDADES

14. El Grupo de Trabajo participó en la reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebrada en Viena en el mes de febrero de 1980, a la que, por primera vez, se informó oficialmente sobre las actividades de la ONUDI en esta esfera.
15. Miembros del Grupo de Trabajo han impartido orientación previa a oficiales auxiliares, tanto a título individual como a través de cursos de capacitación; se ha impartido también orientación previa a otras personas u organizaciones interesadas (por ejemplo, el Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo).
16. El Grupo de Trabajo preparó la contribución de la ONUDI a una conferencia internacional sobre mujeres industriales, que se celebró en Nueva Delhi en noviembre de 1980, y puso en antecedentes al funcionario de la ONUDI que había de participar en esa conferencia.
17. El Grupo de Trabajo celebró conversaciones con los Gobiernos de Bulgaria y Rumania sobre la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas para la integración de la mujer en el desarrollo.

## VI. RECOMENDACIONES

18. Constrañido por fuertes restricciones financieras, el Grupo de Trabajo se ha concentrado en la formulación de recomendaciones aplicables en el contexto del actual programa de trabajo de la ONUDI. Las reseñadas a continuación se basan en conversaciones celebradas y acuerdos concluidos con diversas subdivisiones y secciones de las Divisiones de Operaciones Industriales, Estudios Industriales, Coordinación de Políticas y Administración.

### Recomendaciones dirigidas a la División de Coordinación de Políticas y a la División de Operaciones Industriales

19. Se han dirigido a estas Divisiones las recomendaciones siguientes:

- a) Cada documento de proyecto debería llevar bajo "Consideraciones especiales", una cláusula adicional especificando que el proyecto no deberá tener consecuencias nocivas para la situación actual de la mujer; y debería hacerse un esfuerzo para obtener la participación de la mujer en las actividades del proyecto, sobre todo en su componente de capacitación, a fin de que se brinden oportunidades a la fuerza laboral femenina.
- b) Debería también notificarse a los funcionarios encargados de evaluar proyectos que evalúen el impacto del proyecto sobre la mujer. Este tema debería figurar en el programa de cada una de las reuniones tripartitas de examen.
- c) Deberían darse instrucciones especiales a los funcionarios participantes en las misiones del tercer ejercicio de programación por países del PNUD. Se utilizaría, a este fin, la nota distribuida a los altos asesores industriales extrasede y oficiales auxiliares (anexo II). Concretamente, la División de Coordinación de Políticas debería facilitar inmediatamente al Grupo de Trabajo una lista de las próximas misiones de programación, con sus fechas respectivas y los nombres de los funcionarios participantes.
- d) La División de Operaciones Industriales debería incluir el tema de la mujer y el desarrollo en la orientación previa destinada a expertos y, más concretamente, a directores de proyecto. El

Grupo de Trabajo debería preparar, a este fin, una nota que se adjuntaría a la documentación entregada a cada experto por la oficina de orientación previa.

Recomendaciones dirigidas a todas las Divisiones

20. En las recomendaciones generales dirigidas a todas las divisiones se sugiere lo siguiente:

- a) Al organizar reuniones, seminarios, programas de capacitación o cursos de capacitación internos, debería señalarse a la atención de los gobiernos y, en su caso, de las Divisiones de la ONUDI, la importancia de incluir mujeres en estas actividades.
- b) Al evaluar esas actividades se debería hacer, por principio, mención especial del número de participantes femeninos.
- c) Debería hacerse un esfuerzo para conseguir que las mujeres estén representadas a nivel del cuadro orgánico en todas las Subdivisiones y Secciones. El Servicio de Personal y el Comité permanente sobre el empleo de mujeres en la Secretaría del Comité Consultivo Mixto deberían prestar particular atención a esta cuestión.

Recomendaciones dirigidas a Subdivisiones y Secciones determinadas f/

21. En las recomendaciones que figuran bajo este epígrafe se sugiere lo siguiente:

- a) La Sección de Examen de los Informes de Actividades sobre el Terreno debería impartir orientación previa a los altos asesores industriales extrasede y recabar información de ellos sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial, de acuerdo con la práctica ya establecida para los oficiales auxiliares. Además, debería incluirse un epígrafe adicional sobre "La mujer en el desarrollo" en las directrices generales para los informes de altos asesores industriales extrasede y oficiales auxiliares.

---

f/ Estas recomendaciones están basadas sobre las conversaciones del Grupo con algunas Secciones (véase el párr. 9 supra). Es posible, por ello, que, como resultado de nuevas conversaciones, en futuros informes se incluyan más recomendaciones.

- b) Habida cuenta de que la Junta y la Tercera Conferencia General consideran a la industria electrónica como uno de los sectores que influirán en la situación de la mujer en muchos países en desarrollo, la Sección de Industrias Mecánicas debería, en el transcurso de sus actividades, hacer acopio de documentación de interés sobre este tema para transmitirla a las Subdivisiones de Estudios Sectoriales y de Estudios Mundiales y Conceptuales.
- c) La Subdivisión de Estudios Regionales y de Países debería intentar, al preparar estudios sobre los países en desarrollo menos adelantados, obtener detalles sobre el papel de la mujer en el proceso de industrialización de esos países. Esa Subdivisión debería también sugerir al Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) que incluya un tema en el programa de sus próximas reuniones sobre la recolección de datos relativos a la integración de la mujer en el desarrollo industrial a tenor de lo dispuesto en la resolución ID/CONF.4/RES.1 (párr. 8). En lo que respecta al sector público, la Subdivisión debería considerar la posibilidad de iniciar actividades conjuntas con el Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo a fin de mejorar el papel de la mujer en las empresas industriales del sector público. Este tema debería examinarse también en la reunión de expertos sobre la función del sector público industrial que tiene previsto convocar la Subdivisión para octubre de 1981.
- d) El Comité mixto ONUDI/Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo debería considerar la institución de programas de capacitación para la mujer en el sector de la empresa pública en los que se prestase particular atención a la esfera de la gestión. La Subdivisión de Capacitación y la Sección de Establecimiento y Gestión de Fábricas deberían preparar propuestas para dichos programas y presentarlos al Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo.

ANEXO II

CIRCULAR DIRIGIDA A LOS ALTOS ASESORES INDUSTRIALES EXTRASEDE Y A  
LOS OFICIALES AUXILIARES SOBRE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES  
PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER AL PROCESO  
DE INDUSTRIALIZACION a/

I. MANDATO DE LA ONUDI

1. En la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada recientemente en Copenhague, se expresó inquietud acerca de las repercusiones, con frecuencia negativas, de los progresos tecnológicos en las oportunidades de empleo y condiciones de vida de la mujer. Se han introducido a menudo nuevas tecnologías sin sopesar debidamente todas sus repercusiones en la mujer, con el resultado de que ésta se ha visto con frecuencia desplazada de su puesto de trabajo. La experiencia de los últimos cinco años demuestra que, si bien se ha progresado gracias a iniciativas tales como el establecimiento de mecanismos nacionales y la aprobación de disposiciones legislativas encaminadas a fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer, en realidad la situación de ésta ha empeorado en términos generales. Este fenómeno se refleja principalmente en los países más pobres, y se considera que la actual crisis económica mundial ha contribuido a esa situación. En muchos casos se considera que la transferencia de tecnología ha agravado las condiciones laborales y sanitarias de la mujer. Se ha producido con frecuencia un aumento del grado de explotación de la mano de obra barata y semicalificada, consistente en mujeres jóvenes y casadas. Además, los problemas de la mujer no figuran en los planes nacionales de desarrollo.

2. La inquietud anteriormente expuesta se refleja en muchas de las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Mundial encaminadas a lograr que se integre a la mujer en la etapa de planificación y que la introducción de nuevas tecnologías vaya acompañada de disposiciones para capacitar a la mujer en su utilización sobre una base de igualdad con el hombre, asegurando así su participación equitativa en las nuevas oportunidades de trabajo y un aumento de su productividad. Análogamente, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada en septiembre de 1980, cita como uno de sus objetivos: "una mayor

---

a/ Distribuido con una nota explicativa el 19 de diciembre de 1980.

participación de la mujer en las actividades de análisis, planificación, adopción de decisiones, ejecución y evaluación relacionadas con el desarrollo". (A/35/464, párr. 51).

3. En el ámbito de la ONUDI, el tema de la integración de la mujer al desarrollo ha ido cobrando creciente importancia durante los últimos años en las deliberaciones de la Junta de Desarrollo Industrial y en las Conferencias Generales de la ONUDI. La Declaración y Plan de Acción de Lima en Materia de Desarrollo Industrial y Cooperación, al mismo tiempo que reforzaba el mandato de la ONUDI de acelerar la industrialización de los países en desarrollo, subrayaba la necesidad de "la plena integración de la mujer en las actividades sociales y económicas, y, en particular, en el proceso de industrialización, sobre la base de la igualdad de derechos". Una resolución sobre la Mujer y la Industrialización, aprobada por la Tercera Conferencia General de la ONUDI (adjunta al documento) subrayó que "la integración y participación de la mujer en el proceso de industrialización a todos los niveles es un requisito previo indispensable de un desarrollo equilibrado y equitativo" y destacó la función esencial que corresponde a la ONUDI en la integración de la mujer al desarrollo industrial. La Asamblea General, en su período de sesiones en curso, hizo suya la resolución de la Tercera Conferencia General de la ONUDI como una contribución importante hacia el progreso de la mujer y pidió que, en su próximo período de sesiones, se le presentara un informe sobre su aplicación.

## II. EL PROBLEMA

4. Parece haber una contradicción entre los apremiantes llamamientos que en las conferencias internacionales se dirigen a la ONUDI para que ésta asista a los países en desarrollo en la integración de la mujer al proceso de industrialización y la falta de interés que se observa, a nivel de país, en cuanto a las actividades de la ONUDI en esta esfera. En efecto, mientras que la ONUDI -en la medida que lo permiten su personal y recursos limitados- ha tratado de realizar algunas actividades en su sede, no ha recibido ninguna petición de los países en desarrollo en esta esfera concreta. Una de las razones podría ser la falta de información, a nivel de país, sobre el mandato y las posibilidades de acción de la ONUDI con respecto a la integración de la mujer al desarrollo. También podría ser que el tema de la mujer y de la industrialización no haya sido estudiado suficientemente a nivel de país.

5. Para dar idea del tipo de asistencia que la ONUDI podría aportar en esta esfera, el personal de la sede ha formulado diversas propuestas de proyectos, algunas de las cuales han sido aceptadas posteriormente por los países en desarrollo. No obstante, tendría más sentido que los proyectos y las ideas para la integración de la mujer al proceso de industrialización se iniciasen a nivel de país, a petición de los futuros beneficiarios o en consulta con ellos.

### III. PROPUESTAS DE ACCION

6. Si bien se ha propuesto que los oficiales de programas, planificadores y personal extrasede de la ONUDI presten especial atención al tema, un intento de dar pautas para el desarrollo de proyectos relativos a la integración de la mujer al desarrollo ha mostrado que los problemas difieren de una región a otra y de un país a otro; resulta, pues, difícil establecer un plan de aplicación general. No obstante, deben tenerse en consideración los siguientes puntos:

a) En el ámbito de la industrialización, los proyectos destinados específicamente a la mujer deberían constituir la excepción, puesto que estamos tratando de la integración -no de la segregación- de la mujer al desarrollo. No obstante, tales excepciones son sumamente recomendables en los casos relacionados con los aspectos siguientes:

- Perfeccionamiento de tecnologías en sectores o subsectores en los que la mujer tiene un alto grado de participación. Es conveniente denominarlos "proyectos para la mujer", cuidando así de que ésta no se vea desplazada del sector de producción al introducirse nuevas tecnologías. Esto rige en particular para las zonas rurales.
- Capacitación de la mujer para los niveles medio y de gestión en industrias específicas en las que su presencia es numerosa en los niveles bajos, por ejemplo la industria electrónica, la farmacéutica, la alimentaria y la textil.
- Fomento de las actividades empresariales de la mujer cuando las posibilidades ya existan. El fomento de la iniciativa de la mujer en el inicio de pequeñas unidades industriales en esferas en las que ya está desempeñando un importante papel constituiría un avance importante en la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo industrial. Ello supondría no sólo el aumento de las oportunidades de trabajo de la mujer sino también, hasta cierto punto, su ascenso al nivel de toma de decisiones y su participación en actividades que llevan consigo un beneficio directo para ella y para su familia.

b) Para fomentar la causa de la mujer y su integración en el desarrollo económico y social es preciso atender con esclarecida comprensión a sus necesidades durante la formulación y evaluación de todos los proyectos de desarrollo a nivel nacional, regional e interregional. La mayoría de los proyectos de la ONUDI, si no todos, podrían relacionarse con la integración de la mujer al desarrollo si, en la fase de formulación, elaboración y evaluación de cada proyecto, se tuviesen en cuenta, entre otros puntos, los siguientes:

- ¿Ha participado la mujer en la planificación y elaboración del proyecto?
- ¿Se ha consultado a ese fin a la organización o institución nacional establecida para ocuparse de los intereses de la mujer?
- ¿Reporta el proyecto algún beneficio -directa o indirectamente- a la mujer?
- ¿Es probable que el proyecto repercuta negativamente en la mujer? En ese caso, ¿cómo podría mejorarse el proyecto para eliminar esas repercusiones?
- ¿Cómo podría la mujer participar en la ejecución del proyecto?
- ¿Podría dedicarse a la mujer una parte importante del elemento de capacitación, en el caso de que lo hubiese?
- En el caso de que el objetivo del proyecto sea aumentar las oportunidades de trabajo para la mujer, ¿existe una infraestructura social e institucional adecuada que permita a la mujer participar eficazmente sin sobrecargar sus labores diarias?

c) Además de lo indicado anteriormente, es necesario obtener una aclaración inmediata de las cuestiones siguientes en los países de su incumbencia:

- 1) ¿Cuáles son los más importantes impedimentos/obstáculos culturales, sociales y económicos a la participación de la mujer en el desarrollo industrial?
- 2) ¿Cuáles de esos impedimentos pueden ser eliminados o mitigados mediante a) proyectos ejecutados por la ONUDI y b) otros medios que impliquen la participación de la ONUDI?
- 3) ¿Cuáles son los vínculos posibles entre la ONUDI y la labor de otros organismos en este terreno?
- 4) Dado el análisis anterior, qué "conceptos" de proyecto u otras ideas podrían proponerse:
  - i) ¿dentro de los proyectos en curso (a discutir con contrapartes nacionales y directores de proyecto)?
  - ii) ¿para el tercer ciclo de programación por países de 1982-1986 (a discutir con ministerios tales como los de planificación, desarrollo rural, cuestiones sociales, etc., así como con organizaciones nacionales relacionadas con la mujer)?

Debe quedar patente que esto no es una petición para realizar un estudio a fondo de la situación de la mujer, sino que se trata de obtener la información y las propuestas pertinentes utilizando los datos disponibles por medio del contacto con las autoridades locales interesadas, para proporcionar una sólida base a las actividades de la ONUDI en esta esfera.



